



PERÚ

Ministerio
de Educación



UGEL
SURCUBAMBA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Surcubamba, 09 de setiembre del 2024.

OFICIO MULTIPLE N°158-2024-D-UGEL-S/DRE-H/GOB-REG-HVCA

SEÑORAS(ES) :

Directoras (es) del Nivel inicial y primaria del ámbito de la UGEL Surcubamba.

Presente. -

ASUNTO :Comunicar el inicio de la Campana Nacional de Vacunación contra el Polio y Sarampion en el ámbito de nuestra jurisdicción.

REFERENCIA :a)OFICIO MULTIPLE N-0012/2024-MINEDU/VMGP
b)ACTA DE SOCIALIZACION BARRIDO NACIONAL(MULTISECTORIAL)
c)INFORME N 40-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DGP-ECD
d)OFICIO MULTIPLE N 177- 2024/DGP-DREH/GOB.REG/GRDS-HVCA

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresar un cordial y afectuoso saludo, tanto a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba como del mío propio. Aprovecho esta oportunidad para comunicarle las acciones que deberán llevarse a cabo en el marco del Barrido Nacional de Vacunación Contra Polio y Sarampión en nuestra jurisdicción.

Con base en el Oficio Múltiple N.º 00012-2024-MINEDU/VMGP, que informa sobre el inicio de la campaña de vacunación contra el sarampión, se llevarán a cabo acciones conjuntas con la Dirección Regional de Salud (DIRESA). En este sentido, las directoras de las instituciones educativas deberán convocar a los padres de familia para informarles sobre la campaña de vacunación que se realizará desde el 16 de septiembre hasta el lunes 30 de septiembre de 2024. Durante este período, los establecimientos de salud llevarán a cabo la sensibilización necesaria para obtener el consentimiento informado y proceder con la vacunación de los estudiantes.

Para coordinar cualquier detalle relacionado con esta campaña, puede contactar a la Lic. Yuli Bety Acuña Gálvez. Cualquier duda o consulta adicional también puede comunicarse al celular 943-531-188/987134785.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.



Dr. Julio Cesar Marcos Talaverano
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local
SURCUBAMBA

DOC: 03359939
EXP: 02435921